



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico fraso@sgtex.es Web: www.sgtex.es

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA

Convocadas oposiciones para personal funcionario de los Cuerpos Auxiliar, Administrativo y Técnico

Se ha publicado en el D.O.E., número 196, la **convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de los Cuerpos Auxiliar (libre y promoción interna), Administrativo y Técnico de la Administración.**

Quienes deseen participar deberán hacerlo constar en el formulario de solicitud al que se accederá **exclusivamente** a través de la página web <http://ips.juntaex.es>. Una vez cumplimentada vía internet, la solicitud deberá ser impresa y tras procederse al abono de la tasa correspondiente en una entidad bancaria colaboradora, se presentará tal y como se establece en el apartado 7 de la presente Base, en el **plazo de 20 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. **La solicitud se dirigirá a la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Avda. Valhondo s/n, (Edificio III Milenio), Mérida.**

Los/as aspirantes que concurran por el turno de reserva para personas con **discapacidad** deberán indicarlo en la instancia, así como el grado de discapacidad por el que están afectadas.

A los efectos de la constitución de **Listas de Espera** los/as aspirantes marcarán en la solicitud la zona o zonas en la que deseen figurar.

La presentación de instancias podrá hacerse en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integrados en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el/la funcionario/a de Correos antes de ser certificadas.

BASES

Cuerpo Auxiliar	Cuerpo Auxiliar (promoción interna)	Cuerpo Administrativo	Cuerpo Técnico
			

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!

 @SindicatoSGTEX

 SGTEX

 www.sgtex.es